



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 022/2026

VISTO:

El artículo 85, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal.

El artículo 29 del Reglamento interno del C.D.

El Memorando emanado por la Concejal Dra. Guadalupe ZAMORA, la Concejal Dra. Alejandra ARCE, y el Concejal Jonatan BOGADO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 02 de marzo de 2026, a las 11.20 bajo el Nº 032.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica Municipal reza: "Sesiones Especiales, convocadas durante el período ordinario, fuera de los días y horas establecidos para las sesiones ordinarias, a petición del Departamento Ejecutivo o de un tercio de los miembros del Cuerpo con especificación de motivos. En ellas sólo se tratan los asuntos objeto de la convocatoria".

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita realizar el trámite administrativo correspondiente a efectos de convocar a Sesión Especial para el día 03 de marzo de 2026 a las 14.00 horas en la sala de Comisiones del C.D., sito en Lassere Nº 318, de acuerdo a lo normado en el artículo 85, inciso 4 de la Carta Orgánica Municipal y el artículo 29 del Reglamento interno del C.D.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las atribuciones dispuestas por la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del C.D.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Municipio de Río Grande a Sesión Especial para el día 03 de marzo de 2026, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en la calle Laserre Nº 318 de la ciudad de Río Grande, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 4, de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y el artículo 29 del Reglamento interno del Concejo Deliberante; a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Asunto Nº 031/2026 – PRESIDENCIA - Proy. Decreto s/ aprobar la incorporación al Cuerpo de Concejales y toma de juramento de rigor a la Sra. Verónica Martínez.**

Artículo 2º.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el art. 33, último párrafo del Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHÍVAR

Río Grande, 02 de marzo de 2026.

FR